



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2016

NOTAS GENERALES

NATURALEZA JURÍDICA

El Municipio de Amagá es una entidad pública, con personería entidad jurídica, fundado el 04 de Agosto de 1778, se encuentra ubicado a 1.400 metros sobre el nivel del mar, con una extensión total de 84 kilómetros cuadrados, a una distancia de 36 km de la ciudad de Medellín. El Municipio de Amagá es reconocido como la Puerta de Oro del Suroeste Antioqueño.

MISIÓN

Contribuir al permanente desarrollo social del Municipio, ejecutando proyectos que mejoren su calidad de vida, con el fin de mantener la sana convivencia y servir oportunamente con el capital humano que tenemos.

VISION

En el 2020 Amagá, como puerta de entrada del Suroeste de Antioquia, será reconocida como Municipio educado, turístico y competitivo; con una administración honesta, participativa, incluyente y solidaria; generando desarrollo agro industrial y minero, en armonía con la naturaleza, para vivir en paz.

OBJETIVOS

1. Dotar al municipio de Amagá el equipamiento mínimo que garantice a sus Habitantes espacios, servicios y demás elementos del orden espacial.
2. Buscar el mejoramiento continuo de la gestión Administrativa Municipal.
3. Brindar a los habitantes del municipio de Amagá, las condiciones mínimas esenciales para su desarrollo integral que contribuyan a una mejor calidad de vida.

AMAGÁ, EL CAMBIO ES AHORA ¡TE LO MERECE!
Calle 51 50-76, Tel: 847 01 26- Telefax: 847 21 19_Código Postal: 055840.
E-mail: hacienda@amaga-antioquia.gov.co Página Web: www.amaga-antioquia.gov.co
NIT: 890.981.732-0



4. Garantizar a los habitantes del municipio de amaga el orden y la seguridad.
5. Incrementar el desarrollo económico sostenible en el municipio de Amagá.

FUNCIONES

1. Ejercer las funciones que le asigna la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, los Acuerdos y las que le fueran delegadas por el Presidente de la República o Gobernador.
2. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.
3. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.
4. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.
5. Colaborar con el Concejo Municipal para el buen desempeño de sus funciones; presentarles informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupara de los temas y materias para los cuales fue citado.
6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo Municipal y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
7. Reglamentar los acuerdos municipales.
8. Enviar al Gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los Acuerdos del Concejo Municipal, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGA
SECRETARÍA DE HACIENDA



honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el Gobernador le solicite.

9. Aceptar la renuncia o conceder licencia a los concejales, cuando el Concejo esté en receso.
10. Conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que le imparta el Alcalde por conducto del respectivo Comandante.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables del Municipio, se aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del plan general de la contabilidad pública a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros.

La información del Municipio se presenta agregada con la del Concejo y Personería, el Software utilizado está integrado a las demás aplicaciones que posee el Municipio.

AMAGÁ, EL CAMBIO ES AHORA ¡TE LO MERECE!
Calle 51 50-76, Tel: 847 01 26- Telefax: 847 21 19_Código Postal: 055840.
E-mail: hacienda@amaga-antioquia.gov.co Página Web: www.amaga-antioquia.gov.co
NIT: 890.981.732-0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA
NOTAS ESPECÍFICAS



"Todas las cifras se expresan en miles de pesos"

ACTIVO

NOTA # 1 GRUPO 11 EFECTIVO

El grupo del efectivo presenta los siguientes saldos:

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Caja	0	0	0%
Bancos y Corporaciones	5,239,318	2,496,641	110%
Fondos Especiales	0	0	0%
TOTAL	5,239,318	2,496,641	110%

BANCOS Y CORPORACIONES:

El saldo en bancos y corporaciones corresponde a los depósitos bancarios que el Municipio posee por los recaudos de los recursos propios, por aportes departamentales y nacionales y por recursos del crédito.

Las conciliaciones bancarias quedaron realizadas con corte a Noviembre 30 de 2016, los saldos contables de cuentas bancarias fueron auditados con los registros, soportes y saldos que tiene el módulo de tesorería.

NOTA # 2 GRUPO 12 INVERSIONES

\$168.845, Corresponden a la inversión en Empresas Públicas de Amagá S.A E.S.P así: inversión inicial de 27.000 cuyo valor nominal era de \$1000 c/u y el excedente corresponde a las valorizaciones debidamente certificadas por la empresa .

AMAGÁ, EL CAMBIO ES AHORA ¡TE LO MERECE!
Calle 51 50-76, Tel: 847 01 26- Telefax: 847 21 19_Código Postal: 055840.
E-mail: hacienda@amaga-antioquia.gov.co Página Web: www.amaga-antioquia.gov.co
NIT: 890.981.732-0



NOTA # 3 GRUPO 13 Y 14 RENTAS POR COBRAR Y DEUDORES

Corresponde a las deudas que están a cargo de los contribuyentes, Intereses, sanciones por multas de tránsito, transferencias, vivienda, arrendamientos, cuotas partes de pensión, que se agrupan en las siguientes cuentas:

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Rentas	3,382,698	3,193,900	6%
Deudores	6,315,849	5,674,435	11%
TOTAL	9,698,547	8,868,335	9%

Saldo de la Rentas por Cobrar y Deudores por conceptos:

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Predial	1,713,022	1,809,251	-5%
Industria y Comercio	1,510,070	1,250,173	21%
Avisos, Tableros y Vallas	109,268	88,890	23%
Sobretasa Bomberil	50,330	45,586	10%
Intereses	2,282,989	1,890,453	21%
Sanciones	2,976,246	2,839,164	5%
Venta de Bienes (Construcciones)	87,045	108,582	-20%
Transferencias	653,485	497,592	31%
Recursos Entregados en Administr	0	0	0%
Arrendamientos	287,993	169,740	70%
Cuotas Partes de Pensión	28,094	44,552	-37%
Creditos a Empleados	0	124,352	100%
TOTAL	9,698,542	8,868,335	9%

Transferencias: corresponden al saldo de la Ultima Doceava del Sistemas General de Participaciones.

Los anteriores saldos se encuentran debidamente conciliados con los saldos de tesorería.



NOTA # 4 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Terrenos	5,409,141	5,409,141	0%
Construcciones en Curso	0	0	0%
Edificaciones	22,625,805	24,213,517	-7%
Planta, Ductos y Túneles	943,351	943,351	100%
Maquinaria y Equipo	458,850	458,850	0%
Equipo Médico y Científico	35,047	35,047	0%
Muebles y Enceres	185,327	183,077	1%
Equipo de Comunicación y Computaci	665,353	644,922	3%
Equipo de Transporte y Tracción	360,961	345,061	5%
Equipo de Comedor	68,368	67,846	1%
Propiedad de Inversion	1,587,712	0	100%
TOTAL	32,339,915	32,300,812	0%

Las cifras reflejadas en bienes inmuebles se encuentran actualizadas con el avalúo técnico realizado en octubre del año 2015, los bienes muebles se encuentran pendientes de actualización por parte de la administración, los valores reflejados corresponden a avalúos realizados en el año 2005.

La depreciación acumulada a Diciembre 31 de 2016 asciende a \$4.373.611

NOTA # 5 GRUPO 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Este grupo está conformado por las vías de comunicación, plazas públicas y la biblioteca, las cifras reflejadas se encuentran actualizadas con el avalúo técnico realizado en octubre del año 2015. Los saldos al cierre del período son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA



CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Red Carreteras	65,362,400	65,362,400	0%
Plazas Públicas	2,537,150	2,537,150	0%
Bibliotecas	396,122	396,122	0%
TOTAL	68,295,672	68,295,672	0%

La amortización acumulada asciende a \$3.601.735

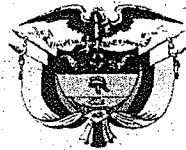
NOTA # 6 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Encargo Fiduciario FONPET	13,448,340	12,294,064	9%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	3,645	3,801	-4%
Cargos Diferidos	156,946	42,791	267%
Bienes Entregados a Terceros Intangibles	21,578	21,578	0%
Derechos en Fideicomisos	3,248	3,248	0%
Valorizaciones	1,359,035	1,128,967	20%
	0	231,767	-100%
TOTAL	14,992,792	13,726,216	9%

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a los seguros adquiridos durante el año y que tienen vigencia hasta el año 2017, los cargos diferidos corresponden al saldo de los materiales y suministros al cierre de la vigencia.

Bienes Entregados a Terceros: Corresponde a dos Locales de la Plaza de Mercado entregados a la Defensa Civil Colombiana por valor de \$21.578.

Derechos en Fideicomisos: Corresponden a los recursos del Plan Departamental de Aguas – Consorcio FIA.



PASIVOS

NOTA # 7 GRUPO 22 OPERACIONES DE CREDITO

El Municipio posee deuda pública con el IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia) y Bancolombia así:

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
IDEA Duda Corto Plazo	263,388	401,112	-34%
Bancolombia Corto Plazo	27,778	27,777	0%
IDEA Deuda Largo Plazo	240,628	526,466	-54%
Bancolombia Largo Plazo	151,986	179,800	-15%
TOTAL	683,780	1,135,155	-40%

NOTA # 8 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

El Municipio se encuentra al día con los pagos de seguridad social, aportes parafiscales e impuestos de retención en la fuente; el grupo al corte del ejercicio presenta los siguientes saldos:

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Adquisición de Bienes y Servicios	94,305	435	21579%
Intereses Por Pgar	0	0	0%
Acreedores	146	146	100%
Retención en la Fuente e Impuesto de Tiembre	25,801	0	0%
Servicios de Salud	3,257	0	0%
TOTAL	123,509	581	21158%

AMAGÁ, EL CAMBIO ES AHORA ¡TE LO MERECE!

Calle 51 50-76, Tel: 847 01 26- Telefax: 847 21 19_Código Postal: 055840.

E-mail: hacienda@amaga-antioquia.gov.co Página Web: www.amaga-antioquia.gov.co

NIT: 890.981.732-0



NOTA # 9 GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

Conforman este grupo los derechos adquiridos por los trabajadores y empleados por concepto de prestaciones sociales consolidadas a diciembre 31 de 2016 y cuotas partes de pensión, así:

CUENTA	dic-16	dic-15	VARIACION
Salarios y Prestaciones Sociales	311,983	106,258	194%
Pensiones de Jubilación	12,413	210,002	-94%
TOTAL	324,396	316,260	3%

NOTA # 10 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

El cálculo actuarial de las pensiones asciende a la suma de \$9.136.041 y de las cuotas partes de pensiones \$638.413, por amortizar \$3.726.448. Estos valores se encuentran ajustados, acorde con los lineamientos y plantillas suministradas por la contaduría General de la Nación.

PATRIMONIO

NOTA # 11 GRUPO 31 HACIENDA PUBLICA

Los cambios que presenta el Capital Fiscal se muestran en el anexo 5.

NOTA # 12 INGRESOS Y GASTOS

El anexo 4 muestra las variaciones que presentan estos grupos.

NOTA # 13 CUENTAS DE ORDEN

RESPONSABILIDADES CONTINGENTES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA



A corte del año 2016, la oficina Jurídica del Municipio, presenta demandas en contra por un valor de \$63.112 y a favor por valor de \$0 demandas que se vienen atendiendo en forma oportuna por la oficina jurídica del Municipio.

BIENES ENTREGADOS EN COMODATO

Corresponden a la infraestructura de redes de acueducto, alcantarillado y aseo entregados en comodato a Empresas Públicas de Amagá S.A E.S.P por valor de \$2.731.112 y a un Tanque de Enfriamiento de Leche entregado a el Municipio de Belmira por valor de \$93.250

CUENTAS DE PRESUPUESTO

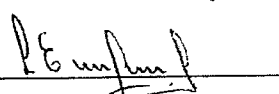
El comportamiento de los Presupuestos del año 2016 son los siguientes:

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	%
Ingresos	28.961.006	25.494.167	88.03
Gastos	28.961.006	19.774.122	68.27

Estas notas hacen parte integral de la información contable.


WILSER DARIO MOLINA M.
Alcalde Municipal


DUVER MARY VELASQUEZ P.
Secretaria de Hacienda


LUZ EUNICE PUERTA ZAPATA
C.C 43.027.456

Contadora
TP 16251 - T

AMAGÁ, EL CAMBIO ES AHORA ¡TE LO MERECE!
Calle 51 50-76, Tel: 847 01 26- Telefax: 847 21 19_ Código Postal: 055840.
E-mail: hacienda@amaga-antioquia.gov.co Página Web: www.amaga-antioquia.gov.co
NIT: 890.981.732-0